DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA – SAT

INFORME DE RIESGO No. 011 - 04

Fecha: 27 de Febrero de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

		Zona urbana				Zona rural	Territorio étnico	
Departame nto	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimi ento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
La Guajira	San Juan del Cesar				Caracolí Sabana de Manuela	Comunidades Wiwas de; Wuamaca , Juana Vieja, La Mucura , El Oscuro, El Hoyito, Sabana de Joaquina, El Barcino, Colorado Grande, El Iimón , Mamarongo, Mulimake, Guikumake, Marokazo, Piñoncito, Siminke, El Machín, La Peña, Ulago, Potrerito, La Sierrita, Lindak, Dukaka, Los Haticos de los Indios, El Caney, El Pital.	Kogui- Malayo- Arhuaco	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afro desce	ndientes			Otra pobl	ación (civil [X
corregimien Indígena k encuentran	amente 4.000 ito de Carac Kogui-Malayo en alto gi s de las com	colí o Sabar –Arhuaco. L rado de vul	na de Mar .os sector nerabilidad	nuela y es más I son	/ en s ar los	el territo nenazado	orio de os y	el re los	sguard que s

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En la zona rural de San Juan del Cesar y en el resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco existe una disputa entre el frente 59 de las FARC, el frente Luciano Ariza del ELN y el frente Libertadores de la Guajira de las AUC por el control de los territorios. Así mismo, la población de colonos y las distintas comunidades indígenas son estigmatizadas y señaladas de ser colaboradores de los grupos guerrilleros que tienen

presencia en la zona, circunstancia que acentúa las amenazas contra las comunidades del pueblo indígena Wiwa, sus líderes y sus autoridades tradicionales.

En una situación de confrontación abierta entre guerrillas y autodefensas, los factores de riesgo y amenaza para la población civil e indígena se incrementan, toda vez que cada cual usa el terror contra la población para advertir a su enemigo sobre las consecuencias de su presencia y actividad. Las AUC, además, pretenden ejercer un estricto control sobre las decisiones políticas, sociales y económicas, lo cual constituye adicionalmente un escenario de riesgo para las autoridades locales que intenten desatender sus directrices y cuestionar su hegemonía sobre el territorio.

En estas circunstancias es factible que en los corregimientos de Caracolí o Sabana de Manuela y en el territorio del resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco se sigan presentando homicidios selectivos, desplazamientos y desapariciones forzadas. Igualmente, es posible la ocurrencia de enfrentamientos con interposición de población civil, la destrucción de bienes civiles y la afectación de bienes indispensables para su supervivencia.

2. 0.0.		IIIADOO ILLOAL	EO EN EA ZONA			
FARC		ELNX	AUC	X	OTRO	
3. GRUP	OS AR	MADOS ILEGAL	LES FUENTE DE LA A	MEN	AZA	
FARC	X	ELN X	ALIC	X	ОТРО	

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

2 GRUPOS ARMADOS II EGALES EN LA ZONA

ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple,

AUC X OTRO

- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

A LA VIDA

FARC

A LA INTEGRIDAD PERSONAL

- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

En la Subregión de la Baja Guajira, sobre el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta, la presencia y actividades de los grupos al margen de la ley sobrepasan ya los 25 años. En el marco de un proceso de colonización tardía, con precaria y a veces inexistente presencia del Estado y de un desconocimiento absoluto por los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, las FARC, primero, y el ELN, desde hace 15 años aproximadamente, lograron imponer un control territorial que se transformó, a finales de los años ochentas, en un orden regional que se basó en las exacciones a las grandes plantaciones, a la ganadería y al comercio y en la práctica generalizada del secuestro contra hacendados, comerciantes e incluso narcotraficantes.

La reacción del establecimiento regional se tradujo en un proceso de creación y fortalecimiento de grupos privados de autodefensa, que a medida que controlaban territorios fueron, también, imponiendo un régimen de seguridad privada y de tributos forzosos a toda clase de actividad económica, incluyendo el narcotráfico.

La cabecera del municipio de San Juan del Cesar, sur de La Guajira, está localizada en el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta, en la rivera derecha del rió Cesar. Posee una extensión territorial de 1.415 km² y una población aproximada de 36.123 habitantes. Está constituido por los corregimientos de Cañaverales, Corral de Piedras, Caracolí o Sabana de Manuela, La Junta, Los Haticos y Villa del Río. Además tiene trece inspecciones de policía y cuatro caseríos. Los territorios de los corregimientos de Caracolí, La Junta, Los Háticos y del resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco geopolíticamente constituyen una extensa zona que hace parte del un corredor de movilidad que comunica el norte del Cesar con Riohacha y los puertos del Caribe, condición geográfica que facilita el ingreso de contrabando (gasolina venezolana, licores y otros productos), armas y precursores químicos y la salida de narcóticos. Adicionalmente, en jurisdicción de los municipios de San Juan y Distracción, que abarca territorios del resguardo Wiwa, está en marcha el proyecto de la Represa del río Ranchería, que cubre 600 hectáreas y que almacenaría 98 mil millones de metros cúbicos de agua. Este proyecto, hará parte integral del Distrito de Riego de Sanjuán del Cesar, cuenta con una asignación presupuestal superior a los 170 mil millones de pesos, situación que genera una mayor vulnerabilidad a toda la zona.

Las AUC, que arribaron a la zona a mediados de los años noventa, se localizan en inmediaciones del casco urbano de San Juan del Cesar, en la vía que conduce a

Zambrano, y en los corregimientos La junta, en vías hacia Badillo, Los Haticos, y Cañaverales Caracolí o Sabanas de Manuela. Este último fue hasta hace poco tiempo zonas de control de las FARC y el ELN, actualmente replegados hacia los sectores altos de la Sierra Nevada.

Tanto el dominio de la guerrilla como el proceso de consolidación política y militar de las autodefensas en estos territorios, que implicó la salida de las guerrillas, se ha soportado en el uso indiscriminado de la violencia y el terror contra la población civil, que se expresa en masacres, homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas y una severa la restricción al ingreso de alimentos y medicamentos. Como consecuencia de esta grave situación se han generado varios desplazamientos masivos de familias indígenas y de colonos. También, en las operaciones militares de contrainsurgencia han sido frecuentes los excesos y abusos contra la población indígena y los colonos.

Bajo estas circunstancias y condiciones los pueblos indígenas, son víctimas del desarraigo territorial y cultural y son obligados al desplazamiento interno. Gran parte de la población Wiwa ha tenido que huir hacia las cimas de la Sierra Nevada y otros obligados a desplazarse hacia el casco urbano de San Juan del Cesar. Además, los pueblos Wiwa y Kogui sufren desnutrición severa y son reiteradamente víctimas de amenazas con el objetivo de que abandonen definitivamente su territorio. Asimismo, sus lugares sagrados son reiteradamente ocupados por los grupos armados ilegales o unidades del Ejército y son frecuentes los bombardeos y ametrallamientos aéreos. Igualmente, los profesores y líderes de las comunidades son víctimas de maltrato verbal y físico.

Estas situaciones, advertidas ya en la Alerta Temprana 070 emitida por el SAT el 16 de Agosto de 2002, se torna crítica y muy grave dado el incremento de los ataques indiscriminados de las autodefensas contra los pueblos Wiwa y Aruhaco, en una circunstancia que pone en alto riesgo a la población civil indígena, ya que las acciones estatales puestas en marcha parecen no haber contribuido eficazmente en disipar o neutralizar el riesgo advertido, las nuevas amenazas constantemente denunciadas ni la reiterada violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas del derecho internacional humanitario, que se traducen en la posibilidad de nuevos homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas e, incluso, la ocurrencia de una nueva masacre. Adicionalmente, es previsible el desplazamiento forzado de población indígena y ataques indiscriminados directos contra la población civil, contra bienes civiles o la afectación de bienes indispensables para la supervivencia y enfrentamientos armados con interposición de la población civil.

NIVEL DEL RIESGO:							
ALTO	X	MEDIO		ВАЈО			

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación de La Guajira, Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar (Guajira).

FUERZA PÚBLICA:

EJÉRCITO: I División, Grupo Rondón, Batallón Cartagena

POLICIA NACIONAL: Comando de Policía de La Guajira, Estación de Policía de San

Juan del Cesar

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir una alerta temprana e instruir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y las amenazas. En particular nos permitimos recomendar:

- Implementar un plan integral concertado con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas Wiwa, Aruhaco y Kogui, de tal manera que les permita retornar a sus lugares de origen, les brinde seguridad y protección efectiva en sus comunidades y a los sitios sagrados, ejercer libremente su autonomía territorial, criar su ganado, cultivar, abastecerse de alimentos y medicamentos y comercializar sus productos.
- 2. Diseñar acciones de policía eficaces que le permita a la población indígena convivir pacíficamente en su resguardo, y militares, que contrarresten la acción de los grupos armados al margen de la ley en el municipio de San Juan y todos sus corregimientos, en espacial en Caracoli, La Junta, Los Háticos y las veredas aledañas.
- 3. Adoptar planes y tomar medidas conjuntas entre la Fuerza Pública, Ministerio de Interior y de Justicia, Red de Solidaridad Social, Gobernación de la Guajira y alcaldía de San Juan para brindar seguridad a las autoridades municipales, miembros del Concejo y la Personería Municipal, con el objeto de emprender acciones a favor de la población desplazada que se encuentra dispersa en el municipio, disponer de la ayuda humanitaria necesaria y propender por su retorno.
- 4. Promover espacios de diálogo y concertación con las comunidades indígenas del resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco, sobre todo en lo que tiene que ver con el establecimiento del Batallón de Alta Montaña que tendrá como jurisdicción la Sierra Nevada de Santa Marta, de tal manera que en el marco de la lucha contra los

- grupos armados ilegales, se garantice su autonomía territorial, sus usos y costumbres.
- 5. Emprender las investigaciones que sean necesarias para esclarecer las afirmaciones y denuncias que hace la comunidad Wiwa de la actuación de las tropas del ejercito grupo Rondon y del Batallón Cartagena y su presunta actuación con los paramilitares que delinquen en la zona.
- 6. Finalmente, solicitamos que de esta situación se le informe a la oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, de reciente constitución, para que sean evaluados, en el marco de la negociación que adelanta el Gobierno Nacional, el cabal cumplimiento de los compromisos pactados por las AUC, de tal manera de que se adopten de manera inmediata los correctivos a que haya lugar.